

**ACTA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
ELECCIÓN COMISIÓN ELECTORAL JUNTAS DE VECINOS**

En Chile Chico, a 29 de junio de 2020, siendo las 16:00 horas

En la sede San Sebastián de la localidad de Puerto Guadal

Se realiza la Asamblea Extraordinaria de Elección de la Comisión Electoral de la Junta de Vecinos número 8 U. V 294080, según lo indica el artículo 10 letra k de la ley 19.418,

Presiden la reunión Miriam Chible y Alicia Vera,

Actúa como Secretaria Evelyn Quezada Donoso

Y con la presencia de socios que se identifican con Nombre, Rut y firma, en lista de asistencia que se adjunta, proceden a elegir a los tres miembros de la Comisión Electoral, a la que corresponderá velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario. La que podrá impartir instrucciones y adoptar las medidas que se consideren más adecuadas, Para el cumplimiento del objetivo señalado. **Artículo 10.-letra K, Ley 19.418**

Se ofrece la palabra a la Asamblea para que proponga candidatos, los que ordenados según el orden de proposición obtienen la siguiente votación y se elige a los cinco miembros de la Comisión Electoral.

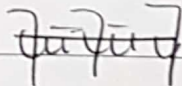
Nº	Nombre y Apellido	Nº socio	votos
1	María Fernanda Solar Vera	25	10
2	Nelson Fuentes Pastene	20	6
3	Patricio Segura Ortiz	10	5

Mediante votación entre sus miembros, se constituye la Comisión Electoral,

1.-Nombre María Fernanda Solar Vera, Presidenta

Domicilio Los Olmos 6, Puerto Guadal Fono 9 56799796

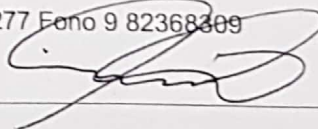
C. Identidad 16.918.200-0 Firma



2.-Nombre Nelson Fuentes Pastene, Secretario

Domicilio Carretera Austral Sur Km. 277 Fono 9 82368309

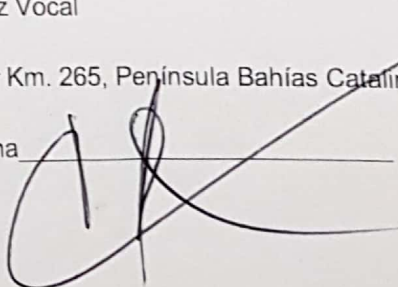
C. Identidad 14.091.407-K Firma



3.-Nombre Patricio Segura Ortiz Vocal

Domicilio Carretera Austral Sur Km. 265, Península Bahías Catalina Fono 9 99699780

C. Identidad 12.014.274-7 Firma



A continuación los miembros de la comisión electoral informan a la asamblea, que el libro de registro de socios estará a disposición de las personas naturales, que tengan su residencia habitual en la unidad vecinal. Los vecinos que deseen incorporarse a la junta de vecinos deberán ser mayores de 14 años de edad e inscribirse en el libro de registro de socios, **Artículo 2º letra "c" Ley 19.418.**

Pueden postular como candidatos al directorio los socios que reúnan los siguientes requisitos; Tener su residencia habitual en la unidad vecinal, Tener dieciocho años de edad, a lo menos, Tener un año de afiliación, como mínimo, en la fecha de la elección, Ser chileno o extranjero avecindado por más de tres años en el país, No estar cumpliendo condena por delito que merezca pena aflictiva, y No ser miembro de la Comisión electoral de la organización. Según **Artículo 20.-Letra a, b, c, d, e. Ley 19.418.**

El cierre de inscripción para ser socios de la organización, será el día 18 de agosto de 2020, 10 Días antes de la elección.

Los candidatos deberán presentar, Certificado de Antecedentes y Certificado de Residencia, antes del sorteo, que llevaran en el Voto, el candidato que no entregue estos certificados no será incluido en el sorteo.

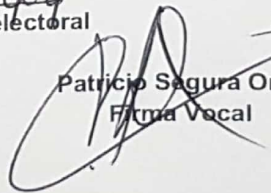
El sorteo del número que llevaran los candidatos en el Voto, se efectuara, al día siguiente del cierre de inscripción.

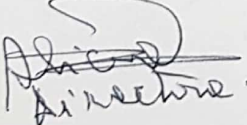
La elección de Directorio, se efectuará el día 28 de agosto.

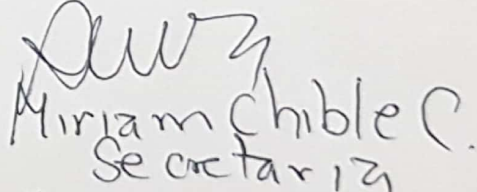
Se acuerda por unanimidad de los socios presentes que la presente Acta sea firmada por todos y cada uno de los miembros de la Comisión Electoral, por el Presidente del Directorio, el Secretario del directorio y los socios asistentes a esta Asamblea general Extraordinaria en señal de aprobación de los acuerdos adoptados.

María Fernanda Solar Vera
Firma: 
Presidente Comisión electoral


Nelson Fuentes Pastene
Firma
Secretario Comisión Electoral


Patricio Sagura Ortiz
Firma Vocal


Alicia


Miriam Chible C.
Secretaria

Siendo la 18 horas se da por terminada la sesión.